



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 354/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Procesos de Reducción y Aceración (Área Procesos Metalúrgicos), del Departamento Ingeniería Metalúrgica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1099/2009 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en la asignatura Procesos de Reducción y Aceración (Área Procesos Metalúrgicos), del Departamento Ingeniería Metalúrgica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional San Nicolás, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Procesos de Reducción y Aceración (Área Procesos

X



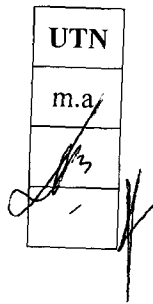
“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Metalúrgicos), del Departamento Ingeniería Metalúrgica, por no alcanzar los postulantes el nivel mínimo requerido..

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1624/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior